

Fibromialgia, una deuda

● El año 2022 la Organización Mundial de la Salud re-categorizó a la fibromialgia dentro de las patologías de dolor crónico generalizado. Con esto el dolor dejaba de ser sólo un síntoma,

el cual sí pasa a ser crónico (padecerlo por periodos de más de tres meses seguidos), debe ser considerado una enfermedad.

Con este conocimiento, el cual ya era parte de la discusión médica mundial desde el año 1992, más todo lo asociado a la falta de un diagnóstico estandarizado, un tratamiento universal, y la escasa investigación para darle certeza a la atención a una población que rodea las 600.000 personas en Chile, permitieron que a inicios del 2023 se promulgara la Ley N°21.531, "Fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos", la que después de muchos años fue empujada por organizaciones sociales de todo el país con la finalidad de establecer un marco legal que permitiera avanzar en justicia sanitaria para un grupo de chilenas y

chilenos que deberán vivir con dolor de por vida. La votación para su aprobación, en ambas cámaras, fue unánime.

Ahora, a las mismas organizaciones sociales en conjunto con el Ministerio de Salud les tocaba trabajar, entre otras cosas, para su implementación, pues la ley tenía espíritu pero no consideró presupuesto.

Es por eso que desde el mismo Ministerio se levantaron los estudios para que fuésemos incorporados al GES, y he aquí la deuda que debía saldarse.

Pero en la cuenta pública de este año nos hemos enterado que seguiremos sin solución, pues no fue ingresada al GES.

No buscamos competir con otras enfermedades para saber quienes merecen ser beneficiarios o no. Lo que se pide es cumplir con algo tan básico como es el acceso a la salud, un derecho humano pendiente por garantizar, situación que lleva décadas sin ser resuelta y que esperamos que nadie más con el diagnóstico de fibromialgia deba vivirla. Ni nosotros, ni ninguna otra persona que padezca una nueva patología que al devenir del tiempo se le ocurra concebir.

*Agrupación Fibromialgia
Los Ríos, Valdivia
y agrupaciones representantes de la
Red Nacional de Fibromialgia Chile
(RENAFI) de Aysén, Araucanía,
Punta Arenas, Puerto Natales,
V Región, Magallanes, Concepción
Hualpén, Región Bío Bío, Rancagua,
Viña del Mar y
Fundación FibroAcción.*